

El diseño curricular, su trascendencia para la formación profesional

The curricular design, its importance for professional training

M. Sc. Ainez Freyre Cruz

<ainez716@gmail.com>

<https://orcid.org/0009-0000-2898-0256>

M. Sc. Leyanis Herrera García

<leyanishg15@gmail.com>

<https://orcid.org/0000-0002-5174-1912>

Universidad del Ministerio del Interior Eliseo Reyes Rodríguez, La Habana, Cuba

RESUMEN

El objetivo del artículo es exponer los fundamentos teóricos de la Estrategia Metodológica para la formación profesional de los estudiantes del perfil Educación Penal en la carrera Licenciatura en Derecho para el Ministerio del Interior en el contexto cubano. Para su confección fue necesario el planteamiento de la relación que se establece entre las exigencias sociales, el diseño curricular y la formación profesional. Se analizan diferentes definiciones de diseño curricular, las que varían, según criterios de los autores consultados; a partir de su análisis, identifican elementos que constituyen regularidad en correspondencia con sus funciones, de recoger las intenciones educativas por las que ha optado la sociedad y servir de guía para orientar la práctica pedagógica. A partir de las fuentes consultadas, el diseño curricular, posibilita determinar las cualidades a alcanzar por el egresado y la estructura organizacional del proceso docente, a nivel de la carrera y unidades subordinadas.

Palabras claves: currículo, diseño curricular, formación profesional.

ABSTRACT

The objective of the article is to expose the theoretical foundations of the Methodological Strategy for the professional training of the students of the Criminal Education profile in the Bachelor of Law career for the Minint. For its preparation, it was necessary to consider the relationship established between social demands, curricular design and professional training. Different definitions of curricular design are analyzed, which vary, according to the criteria of the authors consulted; Based on their analysis, they identify elements that constitute regularity in correspondence with their functions, to collect the educational intentions for which society has chosen and serve as a guide to guide pedagogical practice. Based on the sources consulted, the curricular design makes it possible to determine the qualities to be achieved by the graduate and the organizational structure of the teaching process, at the level of the career and subordinate units.

Keywords: curriculum, curricular design, professional training.



INTRODUCCIÓN

La época actual transcurre en un mundo convulsionado por la globalización y sus efectos devastadores, que abarcan, por una parte, desde las grandes diferencias de desarrollo entre los países del norte y el sur hasta poner en peligro la vida del planeta y por otra, los variados resultados de impacto en el acelerado desarrollo de las ciencias y tecnologías, en especial en la rama de la información y comunicaciones. Las contradicciones que se producen en el binomio producción científica-desarrollo desigual generan un creciente número de problemas a resolver por las distintas ramas del saber.

La universidad contemporánea está obligada a enfrentar estos retos con mayor pertinencia y calidad en su gestión. El dinamismo y profundidad de las transformaciones sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como los adelantos de la ciencia y la tecnología le confieren, hoy más que nunca, un valor incalculable al conocimiento, lo cual implica una mayor responsabilidad de las universidades en la formación de un profesional preparado para asimilar de manera rápida estos avances.

La educación superior en el mundo se concibe como el factor esencial del desarrollo socioeconómico y de construcción del futuro. La misión y funciones de la educación superior cubana se corresponde con lo refrendado en la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: visión y acción, aprobada en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en octubre de 1998¹ cuando plantea: “Formar profesionales altamente capacitados que actúen como ciudadanos responsables, competentes y comprometidos con el desarrollo social”.

Los centros de enseñanza superior, encaminan sus esfuerzos a formar profesionales competentes en los que se integren armónicamente la preparación técnico-profesional, la política, social y la humanística, que contribuyan a su formación integral y a cumplir con las misiones asignadas por el Estado.

La universidad como una institución social no puede estar ajena a los cambios que se producen en la sociedad, en la ciencia y la tecnología. Por consiguiente, debe garantizar la formación de profesionales motivados, provistos de un sentido crítico, capaces de analizar los problemas en el contexto de actuación donde se desarrollen, buscar soluciones, aplicarlas y asumir responsabilidades con un alto compromiso social, nivel político, técnico y profesional.

La formación de profesionales constituye una prioridad de la sociedad, especialmente para el sistema educativo cubano, lo cual se refleja en los Lineamientos 91, 92, 95, aprobados en el VIII Congreso del PCC², en los que se plantea avanzar en la formación del personal docente,

consolidar el papel de la Universidad en la formación inicial y superación de profesionales con alto desempeño, comprometidos con nuestra historia y los valores de nuestro socialismo.

Para garantizar esta prioridad, la Constitución de la República de Cuba³ recoge en su artículo 73, la educación como un derecho de todas las personas y la responsabilidad del Estado en garantizar la calidad de la formación integral desde la primera infancia hasta la enseñanza universitaria de posgrado.

En todo este proceso, los aspectos referidos al currículo ocupan un lugar importante, debido a que se sustenta en un conjunto de concepciones sobre aspectos sustantivos del mismo, como son las concepciones sobre la educación, sobre la esencia del hombre y los fines de su formación, sobre las instituciones educativas en su vínculo con la sociedad como sistema mayor en que surgen y existen, sobre el proceso de conocimiento científico y de la ciencia en general, sobre el proceso de enseñanza aprendizaje, tal como los refieren González et al⁴.

A partir de lo anterior, el presente artículo tiene el propósito de abordar algunas bases teóricas requeridas a los efectos del diseño curricular para la formación de profesionales, comprometidos con su encargo social y con la Revolución; las que tributan a una investigación doctoral orientada a los profesionales del derecho encargados del enfrentamiento a la actividad delictiva.

DESARROLLO

En los momentos actuales se impone como condición de supervivencia humana un desarrollo sostenido centrado en el ser humano, donde la ciencia, la tecnología, la cultura y la educación, al servicio de una mejor calidad de vida individual, familiar y social, desempeñan un papel de primer orden en los procesos de cambios. La labor creadora de miles de maestros y profesores, de conjunto con la investigación científica han sido los pilares que han mantenido el perfeccionamiento continuo del proyecto educativo cubano, así como la orientación del pensamiento que sobre educación creó Fidel Castro.

Uno de los aspectos significativos que se plasma en el análisis desarrollado sobre la temática, es que, las tareas fundamentales se debían dirigir a contribuir al despliegue del talento, beneficiar la disposición a la toma de posiciones mediante la resolución de problemas, desarrollar la responsabilidad individual por el resultado del trabajo personal y hábitos de cooperación en equipo y contribuir a la búsqueda de invariantes del conocimiento en la ciencia y de los elementos más estables en el trabajo profesional.

El hombre está inmerso en este mundo cambiante, de crecimiento acelerado de las ciencias, y ello exige que su educación no permanezca estática, sino que responda a la dinámica de esas

transformaciones, que tienen como sustento la interacción dialéctica sociedad- ciencia, ciencia-sociedad que determinan el carácter social de la actividad científica.

Esto implica que los centros universitarios, enfrenten un triple desafío, la modernización, tanto estructural como curricular, la adaptación de la enseñanza a las exigencias de las sociedades y asumir nuevas concepciones de aprendizaje, continuar conservando y desarrollando la cultura para promoverla hacia toda la sociedad, incluyendo además de lo científico y tecnológico, los valores, sentimientos, tradiciones y raíces históricas de esa sociedad y el apoyo al desarrollo de un sistema educativo, que ofrezca educación a lo largo de toda la vida, teniendo un rol más protagónico y activo en la retroalimentación y la transformación del conjunto del sistema educativo para mejorar su actual, calidad y equidad.

En este sentido, se desarrolla por la autora un análisis del término currículo, el cual es definido, en dependencia de los referentes sociales donde se implemente. Al respecto, en el texto de Diseño y Desarrollo Curricular se realiza un resumen, donde los autores lo enmarcan como:

“Proyecto educativo integral con carácter de proceso, que expresa las relaciones de interdependencia en un contexto histórico-social, condición que le permite rediseñarse sistemáticamente en función del desarrollo social, progreso de la ciencia y necesidades de los estudiantes, que se traduzca en la educación de la personalidad del ciudadano que se aspira a formar”⁵.

El currículo concreta una realidad histórica, una concepción de la profesión y su rol social, así como el tipo de ejercicio que de él se requiere⁶. Los análisis socioeconómicos de la relación educación sociedad ponen especial interés en el papel de la educación en el proceso de reproducción social, su vínculo con la estructura ocupacional y con el mercado de trabajo, entre otros tópicos, todos los cuales se vinculan con decisiones curriculares como la determinación de las carreras, los perfiles profesionales, los contenidos de enseñanza.

Se identifican, en el estudio de la teoría curricular, la clasificación de los modelos de diseño de mayor influencia hasta nuestros días, evidenciando, que el sistema educacional cubano está sustentado en el histórico-cultural, al transmitir en el proceso enseñanza-aprendizaje lo mejor de las tradiciones y conocimientos de la sociedad cubana, que favorezcan la formación de una personalidad acorde con los principios que sustentan la Revolución.

Además, en este modelo, la elaboración del perfil del profesional, constituye el punto de partida para la confección del plan de estudio y la planificación del proceso docente-educativo. Al hacer referencia a los niveles, los clasifica en general, que es el correspondiente a la política educativa

del país; particular que corresponde a las particularidades de la institución y carrera y que se refleja en el modelo del profesional y el plan de estudio, y finalmente el específico, el cual refleja el diseño de disciplina, asignatura, la clase y el tema.

La disciplina, como proceso docente-educativo que es, posee todos los componentes establecidos para un proceso: problema, objeto, objetivo, contenido, método, forma (tiempo), medio y resultado, así como las relaciones entre ellos. Las características de dichos componentes se derivan de los componentes a nivel de carrera; de igual forma la asignatura, que también es un proceso docente, tiene todos los componentes y relaciones, los cuales se derivan de la disciplina; y así hasta el tema.

De ahí que, expresa las características generales del plan de estudio teniendo en cuenta el objeto de una o varias ciencias y constituye la descripción sistémica y jerárquica de los objetivos generales que deben lograrse, de los contenidos esenciales, métodos, medios de enseñanza aprendizaje y de los aspectos organizativos de dicha disciplina.

Entendiéndose por disciplina la parte de la carrera en la que, con el fin de alcanzar algún o algunos de los objetivos del modelo profesional, se organizan en forma de sistema, ordenados lógicamente y pedagógicamente, conocimientos y habilidades relativos a aspectos de la actividad del profesional, vinculados parcial o totalmente a una o varias ramas del saber.

El diseño curricular de una disciplina debe partir del diagnóstico de las necesidades, de las particularidades de los estudiantes a quien va dirigido. Su diseño debe responder a los problemas que debe enfrentar el futuro profesional. El profesor o el colectivo de profesores en una disciplina o en una asignatura, aunque como información recurran al Modelo del Profesional, con lo que trabajan es con el problema, con el objetivo, con el método y con el contenido propio del programa de la disciplina y la asignatura.

Esto conforma el microdiseño, o sea, que el diseño curricular en los niveles de disciplina, asignatura y tema se hacen sobre la base del contenido y no sobre el objeto. Llegar a establecer el contenido a partir del objeto constituye un proceso, que se da en la planificación y organización de dicho proceso. Con el microdiseño se identifica el diseño que va desde las disciplinas hasta los temas. En éste se delimita el contenido en aras de lograr los objetivos y se lleva a cada nivel de sistematicidad de proceso: el año, la disciplina, la asignatura y el tema.

En el documento base para el diseño de los planes de estudio "E" del Ministerio de Educación Superior⁷, se plantea que el programa de cada disciplina es el documento que recoge su planificación y organización. Constituye la descripción sistemática y jerárquica de los objetivos

generales a lograr y de los contenidos esenciales a asimilar. Es el mismo programa para los diferentes tipos de curso en que se desarrolla la carrera, con las particularidades que se precisan a continuación:

Debe contener, los datos generales donde se exprese el nombre de la carrera, de la disciplina, total de horas y por formas organizativas (clases y práctica laboral) para cada tipo de curso.

Además, la fundamentación de la disciplina, la cual pronuncie el papel y lugar en el plan de estudio y su vínculo con otras afines; problemas que resuelve, objeto de estudio y propósito que se persigue con su estudio.

Posterior a la fundamentación se declaran los objetivos generales de la disciplina, derivados directa o indirectamente, de los objetivos generales de la carrera. Otro de los aspectos que se declara son los contenidos de la disciplina, en el cual se declara los conocimientos esenciales a adquirir, las habilidades principales a dominar y los valores a desarrollar en los futuros profesionales.

Se considera como aspecto importante las indicaciones metodológicas generales para su organización, que deben precisar cómo se concretan en estas las indicaciones emitidas en la carrera para los diferentes tipos de curso, así como precisiones de cómo ejecutar el proceso docente educativo en la disciplina; y la bibliografía básica de la disciplina.

Especial referencia en el diseño curricular para la formación de profesionales del derecho, encargados del enfrentamiento a la actividad delictiva, se le presta a que el proceso de enseñanza aprendizaje está sustentado en el Enfoque Histórico Cultural y la Teoría de la Actividad, toda vez que sus objetivos emanan de las exigencias de la sociedad, del país y de la profesión, a partir de las tareas generalizadoras y básicas de la misma, que se concretan en el modelo del egresado de modo integral.

En sentido general, a partir del análisis realizado, se puede resumir que, con el diseño curricular se descubren los nexos que se establecen entre el proceso profesional y el proceso de formación del profesional, entre los problemas profesionales y los objetivos a lograr en el egresado, contradicción que se resuelve mediante el proceso curricular; y, entre los elementos internos del proceso curricular: el modelo del profesional (objetivo), las disciplinas (contenido) y la cultura: ciencias o ramas del saber presentes en la sociedad.

En las fuentes consultadas, las autoras identifican, que el diseño curricular es aquella teoría que, debidamente aplicada, posibilita determinar las cualidades a alcanzar por el egresado y la estructura organizacional del proceso docente, a nivel de la carrera y unidades subordinadas. De

ahí que el currículum cumpla dos funciones, una recoger las intenciones educativas por las que ha optado la sociedad y dos servir de guía para orientar la práctica pedagógica.

CONCLUSIONES

La Educación Superior cubana responde a las transformaciones de la sociedad y la ciencia, desarrollando concepciones de aprendizaje que promuevan su desarrollo.

Se define el término currículum como un proyecto educativo con carácter de proceso en función del desarrollo social, progreso de la ciencia y necesidades de los estudiantes; evidenciando que el sistema educacional cubano está sustentado en el modelo histórico-cultural.

La elaboración del perfil del profesional, constituye el punto de partida para la confección del plan de estudio y la planificación del proceso docente-educativo.

El programa de la disciplina se diseña fundamentalmente, a partir de las insuficiencias detectadas en el seguimiento a los egresados, posibilita determinar las cualidades a alcanzar por este y la estructura organizacional del proceso docente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

-
- 1 Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI La Educación Encierra un Tesoro, Madrid: UNESCO – Santillana; 1996
 - 2 PCC. Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y La Revolución para el período 2021-2026. La Habana: Comité Central del PCC; 2021.
 - 3 Asamblea Nacional del Poder Popular. Constitución de la República de Cuba. GOC-2019-406-EX5. La Habana, Cuba; 2019.
 - 4 González Pérez M, Hernández Díaz A, Hernández Fernández H, Sanz Cabrera T. Currículo y formación de profesionales. CEPES-UH La Habana.
 - 5 Addine Fernández F, Cisneros Garbey S, Fuxá Lavastida M, García Batista G, García Leyva L, Martínez Rubio B, Mendoza Tauler L, Plá López R, Quintero Pupo G. Diseño y Desarrollo Curricular. Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño. La Habana.
 - 6 Vega Miche R. Un sistema de principios para el currículum de la Licenciatura en Química (Tesis doctoral). Universidad de La Habana; 2002.
 - 7 MES. Documento Base para el diseño de los Planes de Estudio E. La Habana, Cuba: MES; 2018.

Recibido: 11 de abril de 2023

Aceptado: 12 de junio de 2023

El (los) autor(es) de este artículo declara(n) que:

Este trabajo es original e inédito, no ha sido enviado a otra revista o soporte para su publicación.

Está(n) conforme(s) con las prácticas de comunicación de Ciencia Abierta.

Ha(n) participado en la organización, diseño y realización, así como en la interpretación de los resultados.

Luego de la revisión del trabajo, su publicación en la revista Pedagogía Profesional.

NO HAY NINGUN CONFLICTO DE INTERÉS con otras personas o entidades